

QUILMES, 19 DIC 2008

VISTO las Resoluciones (R) N° 963/04, (R) N° 564/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas Resoluciones se autoriza las firmas conjuntas para trámites bancarios en general.

Que por Resolución (AU) N° 02/08 se designa al Rector y Vicerrector por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2008 y el 12 de diciembre de 2012.

Que por Resolución (R) N° 1282/08 se designa como Secretario General al Mg. Alfredo Alfonso y como Secretaria Administrativa a la CPN Carmen Chiaradonna, entre otras autoridades.

Que es necesario autorizar a las personas que tendrán la facultad de suscribir documentos dentro de la operatoria bancaria, a los efectos de una mayor fluidez en la gestión administrativa y en resguardo de los principios de control en la disposición de fondos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto las Resoluciones (R) N° 963/04 y (R) N° 564/07.

ARTICULO 2°: Autorizar las firmas para la emisión de cheques y/o disposiciones de operaciones bancarias de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo al detalle siguiente:

GRUPO "A": Lic. Gustavo Lugones, DNI N° 4.553.328 (Rector)

Mg. Alfredo Alfonso, DNI N° 18.277.263 (Secretario General)

CPN Carmen Chiaradonna, DNI N° 11.766.202 (Secretaria Administrativa)



01287



GRUPO "B": Sra. Silvia Graciela Capalbo, DNI N° 17.260.038 (Directora de Tesorería)

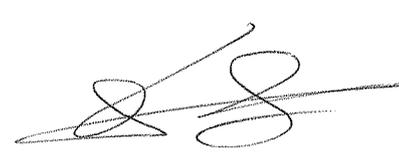
Sr. José Pablo González, DNI N° 22.948.739 (Jefe del Departamento de Tesorería).

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ca
M

RESOLUCION (R) N°: 01287


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes